

## Consultas Realizadas

# Licitación 448652 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL AISP

### Consulta 1 - -Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida dice:</p> <p>“ El oferente deberá demostrar experiencia en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente licitación (Lote 1: equipos y/o sistemas de uso aeronáutico y/o aeroportuario; Lote 2: equipos de rayos x de doble generador, no serán aceptadas experiencia de equipos de uso médico; Lote 3: arcos y detector manual de metales; Lote 4: equipos de detección de trazas) con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, de los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria en los años mencionados, no será necesario la presentación por cada año.”</p> <p>SOLICITAMOS a la Convocante sean aceptadas las experiencias del fabricante en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente licitación de los lotes citados, teniendo en cuenta que los insumos solicitados son de adquisición excepcional que no son frecuentemente comercializados salvo demanda específica, es decir son bienes que no tienen una demanda continua en el mercado, por lo que prácticamente es nula la experiencia de empresas locales en la provisión de los bienes requeridos. Esta modificación permitiría la participación de otros potenciales oferentes, aumentando la competitividad y asegurando la mejor relación calidad-precio para la entidad licitante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
<p>Ante la solicitud de "experiencia del fabricante" se recuerda que el propósito del llamado es evaluar a la oferente, a fin de garantizar los mantenimientos preventivos, correctivos y la garantía con una empresa local. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 2 - -Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida dice:  " El oferente deberá demostrar experiencia en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente licitación (Lote 1: equipos y/o sistemas de uso aeronáutico y/o aeroportuario; Lote 2: equipos de rayos x de doble generador, no serán aceptadas experiencia de equipos de uso médico; Lote 3: arcos y detector manual de metales; Lote 4: equipos de detección de trazas) con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, de los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria en los años mencionados, no será necesario la presentación por cada año."		
SOLICITAMOS a la Convocante sean aceptadas para el lote 2 las experiencias en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos x generador simple y/o doble con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, de los 10 (diez) últimos años: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, considerando que se tratan de bienes de adquisición excepcional que no son frecuentemente comercializados salvo demanda específica, en consecuencia, la falta de un mercado sostenido para estos insumos imposibilita que empresas locales puedan tener experiencia en el porcentaje indicado y dentro de los años solicitados en el PBC, por tanto disminuir el porcentaje del monto total ofertado y ampliar el rango de periodos anuales permitirá la participación de un mayor número de oferentes con capacidad técnica y comercial en el suministro de bienes similares al objeto del presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
La convocante considera suficiente el porcentaje y los años solicitados; en cuanto a la experiencia en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo. A modo de calificar que la empresa adjudicada cuente con experiencia en el rubro. Remitirse al PBC.		

## Consulta 3 - -Capacidad Técnica, Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica dice:  " E) Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, debidamente legalizado y consularizado o Apostillado. Para el lote 1 y 3."		
Se solicita a la convocante que para la presentación de la oferta, sea aceptada la presentación de la Autorización del fabricante sin legalización o apostillado con Nota de compromiso del oferente, que en caso de ser adjudicado se presentara la autorización apostillada para la firma del contrato, teniendo en cuenta que el plazo de la presentación de ofertas es muy limitado en comparación a los plazos estándares para la emisión de estas documentaciones apostilladas desde el país de origen de los Fabricantes. Esta modificación permitiría la participación de otros potenciales oferentes, aumentando la competitividad y asegurando la mejor relación calidad-precio para la entidad licitante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...)"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
El requisito en cuanto a legalizado y consularizado o apostillado es un documento el cual es un requisito para la evaluación de la oferta. Por tanto, cada oferente deberá presentar dicho documento. Remitirse al PBC.		

## Consulta 4 - -Capacidad Técnica, Carta de Representación del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica dice:  " F) Carta de representación del Fabricante de los equipos ofertados, debidamente legalizado y consularizado o Apostillado. Para Lote 2 y 4."  Solicitamos a la convocante que para la presentación de la oferta, sea aceptada la Carta de representación del Fabricante de los equipos ofertados sin legalización o apostillado con Nota de compromiso del oferente, que en caso de ser adjudicado se presentara la autorización apostillada para la firma del contrato, teniendo en cuenta que el plazo de la presentación de ofertas es muy limitado en comparación a los plazos estándares para la emisión de estas documentaciones apostilladas desde el país de origen de los Fabricantes. Esta modificación permitiría la participación de otros potenciales oferentes, aumentando la competitividad y asegurando la mejor relación calidad-precio para la entidad licitante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
El requisito en cuanto a legalizado y consularizado o apostillado es un documento el cual es un requisito para la evaluación de la oferta. Por tanto cada oferente deberá presentar dicho documento. Remitirse al PBC.		

## Consulta 5 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Carta de representación del Fabricante de los equipos ofertados, debidamente legalizado y consularizado o Apostillado. Solicitamos a la convocante eliminar dicho documento legalizado y/o el oferente presentar dicho documento al momento de la firma del contrato en caso de ser adjudicado para mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
El requisito en cuanto a legalizado y consularizado o apostillado es un documento el cual es un requisito para la evaluación de la oferta. Por tanto cada oferente deberá presentar dicho documento. Remitirse al PBC.		

## Consulta 6 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida dice: " El oferente deberá demostrar experiencia en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente licitación con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, de los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria en los años mencionados, no será necesario la presentación por cada año." SOLICITAMOS a la Convocante sean aceptadas como experiencia la provisión de Equipos de Seguridad Electrónica y/o de Medición ya sea en Software o Hardware.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse al pbc.		

## Consulta 7 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>En la experiencia requerida menciona “El oferente deberá demostrar experiencia en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente licitación (Lote 1: equipos y/o sistemas de uso aeronáutico y/o aeroportuario; Lote 2: equipos de rayos x de doble generador, no serán aceptadas experiencia de equipos de uso médico; Lote 3: arcos y detector manual de metales; Lote 4: equipos de detección de trazas) con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, de los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria en los años mencionados, no será necesario la presentación por cada año”. Solicitamos a la convocante considerar para el Lote 4: equipos de seguridad para aeropuertos o fronteras) con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, de los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria en los años mencionados, no será necesario la presentación por cada año” con el objetivo de no limitar la participación de potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

## Consulta 8 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>Copia de facturas y/o contratos y/o recepciones finales para demostrar experiencia en provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente licitación (Lote 1: equipos y/o sistemas de uso aeronáutico y/o aeroportuario; Lote 2: equipos de rayos x de doble generador, no serán aceptadas experiencia de equipos de uso médico; Lote 3: arcos y detector manual de metales; Lote 4: equipos de detección de trazas), por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, dentro de los últimos cinco (5) años [2019, 2020, 2021, 2022 y 2023]. Favor considerar “Copia de facturas y/o contratos y/o recepciones finales para demostrar experiencia en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente licitación Lote 2: equipos de rayos x, no serán aceptadas experiencia de equipos de uso médico con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, de los 5 (cinco) últimos años [2019, 2020, 2021, 2022 y 2023]” con el objetivo de contar con mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse a la Adenda n° 01.-		

## Consulta 9 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>Copia de facturas y/o contratos y/o recepciones finales para demostrar experiencia en provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente licitación (Lote 1: equipos y/o sistemas de uso aeronáutico y/o aeroportuario; Lote 2: equipos de rayos x de doble generador, no serán aceptadas experiencia de equipos de uso médico; Lote 3: arcos y detector manual de metales; Lote 4: equipos de detección de trazas), por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, dentro de los últimos cinco (5) años [2019, 2020, 2021, 2022 y 2023]. Favor considerar “Copia de facturas y/o contratos y/o recepciones finales para demostrar experiencia en la provisión y/o instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente licitación Lote 4: equipos de seguridad para aeropuertos o fronteras con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, de los 5 (cinco) últimos años [2019, 2020, 2021, 2022 y 2023]” con el objetivo de no limitar la participación de potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse a la Adenda n° 01.-		

## Consulta 10 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En el pliego de bases y condiciones menciona "Habilitación como empresa de Seguridad Electrónica por la Policía Nacional, en cumplimiento con la Ley 5424/15, por lo menos con diez (10) años de antigüedad y vigente al momento de la apertura". Se solicita a la convocante considerar "Habilitación como empresa de Seguridad Electrónica por la Policía Nacional, en cumplimiento con la Ley 5424/15 vigente al momento de la apertura" con el objetivo de no limitar la posibilidad de participación de potenciales oferentes que puedan cumplir con este requerimiento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse a la Adenda n° 01.-		

## Consulta 11 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Solicitan lo siguiente "G) El oferente deberá contar con por lo menos 2 (dos) técnicos, quienes deberán poseer TOE habilitados y sus habilitaciones deben estar vigentes, al momento de la apertura. Para Lote 2 sugerimos solicitar que el oferente cuente con por lo menos 4 (cuatro) técnicos del staff permanente como mínimo por 1 año, quienes deberán poseer TOE habilitados y sus habilitaciones deben estar vigentes, al momento de la apertura, teniendo en cuenta que el oferente adjudicado deberá proceder a la instalación de un total de 6 equipos y necesitará contar con el personal suficiente para realizar dicha tarea en tiempo y forma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse a la Adenda n° 01.-		

## Consulta 12 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En el pliego de Bases y Condiciones se solicita , apartado "H) El oferente deberá contar con por lo menos 4 de los técnicos deberán tener Certificados emitidos por el fabricante que demuestren que están capacitados para la instalación, operación y mantenimiento. Para Lote 2 y 4". Se sugiere que el oferente cuente con por lo menos 4 de los técnicos deberán tener Certificados emitidos por el fabricante y/o el representante autorizado que demuestren que están capacitados para la instalación, operación y mantenimiento. Para Lote 2 y 4, con el fin de contar con mayor cantidad de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse a la Adenda n° 01.-		

## Consulta 13 - Lote 2. Ítem 1. Rayos X doble vista para equipaje de mano

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Longitud de la cinta transportadora de 230 cm de largo y 135 cm de ancho, aproximadamente, se sugiere la corrección ya que el ancho de la cinta transportadora no podría ser mayor que la medida de la abertura del escáner (60x40 cm). Se sugiere corregir a "Longitud de la cinta transportadora de 230 cm de largo y 62 cm de ancho, aproximadamente".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse a la Adenda n° 01.-		

### Consulta 14 - Lote 2. Ítem 1. Rayos X doble vista para equipaje de mano.

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En el punto número 51 de las especificaciones técnicas mencionan lo siguiente "Deberá proveer un manual de operación y un manual de mantenimiento en español". Teniendo en cuenta que estos equipos son fabricados en su mayoría en países de habla inglesa y es el idioma manejado a nivel global, se solicita a la convocante aceptar manuales de operación y de mantenimiento en español y/o inglés con el objetivo de contar con mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse al PBC.		

### Consulta 15 - Lote 2. Ítem 1. Rayos X doble vista para equipaje de mano.

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En el punto numero 52 de las especificaciones técnicas mencionan lo siguiente: "El sistema de Rayos X a ser ofertado deberá ser "Versión Aeropuerto" y estar calificado por la TSA. Deberá cumplir con todos los requisitos internacionales de Seguridad de Radiación y dentro de los limites de emisiones externas. Se solicita a la convocante considerar que el sistema de Rayos X a ser ofertado sea "Versión Aeropuerto" y contar con TSA al momento de la entrega del equipo. Deberá cumplir con todos los requisitos internacionales de Seguridad de Radiación y dentro de los lmites de emisiones externas" con el objetivo de contar con mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse a adenda n° 1.-		

### Consulta 16 - LOTE 2. Ítem 2. Rayos X doble vista 100x100 para equipaje de bodega

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En el punto número 51 de las especificaciones técnicas mencionan lo siguiente "Deberá proveer un manual de operación y un manual de mantenimiento en español". Teniendo en cuenta que estos equipos son fabricados en su mayoría en países de habla inglesa y el estandar que se maneja a nivel global es el inglés, se solicita a la convocante aceptar manuales de operación y de mantenimiento en español y/o inglés con el objetivo de contar con mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse al PBC.		

### Consulta 17 - Lote 2. Ítem 1. Rayos X doble vista para equipaje de mano.

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En las especificaciones técnicas solicitan que el oferente deberá acreditar la capacidad del personal técnico, con al menos 2 técnicos del staff permanente de la empresa certificados en la fábrica del equipo (comprobable mediante certificados), con el Certificado TOE VIGENTE, emitido por la Comisión Nacional de Energía Atómica; y con habitación de la ARRN VIGENTE. Teniendo en cuenta la cantidad de equipos a ser instalados, se sugiere a la convocante solicitar que el oferente cuente con al menos 4 técnicos del staff permanente de la empresa certificados por fabrica y/o el representante con el objetivo de asegurar que la instalación de los equipos adquiridos sea exitosa y se realice en el menor tiempo posible.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse a la adenda 1.		

## Consulta 18 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
----------	-------------------	------------

Referente al ítem 1 del lote 4, sobre el plazo de entrega, atendiendo que este tipo de equipos se fabrican bajo demanda, deben de ingresar a una cola de producción y teniendo en cuenta los procesos de logística internacional, se solicita a la convocante considerar un plazo de entrega del bien de 400 días corridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a Adenda 1.

## Consulta 19 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita confirmar si, en caso de que la autorización de Importación/Exportación de Fuentes Ionizantes expedida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), en base al dictamen de la Dirección General de Licenciamiento y Control, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D-ARRN Nro. 006/16, y demás disposiciones legales vigentes, se encuentre en proceso de renovación al momento de la apertura, es factible presentar una copia autenticada del comprobante de recepción de la solicitud en la mesa de entrada de ARRN.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a Adenda 1.

## Consulta 20 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas del PBC en el Ítem 2 Rayos X doble vista equipo de bodega se requiere que: El equipo no debe de exceder en dimensiones totales de 380 cm de Largo x 160 cm de Ancho. Solicitamos a convocante considerar equipos con dimensiones máximas totales de 380 cm de Largo x 210 cm de Ancho. Esta solicitud busca facilitar la participación de oferentes y fabricantes de equipos de rayos X con amplia trayectoria y experiencia en aeropuertos, en cumplimiento con los principios de razonabilidad y libre competencia establecidos en la Ley 7021/22.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse al pbc.

## Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas del PBC en el Ítem 2 Rayos X doble vista equipo de bodega se requiere que: Generador de Rayos X: 2 generadores de hasta 170 kV incorporados. Atendiendo a la necesidad de contar con las mejores prestaciones en penetración y visualización, solicitamos a convocante considerar equipos con generadores de hasta 180 kV incorporados. Esta solicitud busca facilitar la participación de oferentes y fabricantes de equipos de rayos X con amplia trayectoria y experiencia en aeropuertos, en cumplimiento con los principios de razonabilidad y libre competencia establecidos en la Ley 7021/22.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse al pbc.

## Consulta 22 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Lote 2: Atendiendo a la envergadura de la inversión y certificar los requisitos técnicos del presente llamado, solicitamos a la convocante incluir la aceptación de test en fabrica (FAT) a modo de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse al pbc.		

## Consulta 23 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
En los requisitos de capacidad técnica del PBC se menciona en el ítem f) Carta de Representación del fabricante. Lote 2 y 4. Solicitamos a la convocante considerar Carta de Autorización y /o Representación del fabricante. Lote 2 y 4. Esta solicitud busca facilitar la participación de oferentes y fabricantes de equipos de rayos X con amplia trayectoria y experiencia en aeropuertos, en cumplimiento con los principios de razonabilidad y libre competencia establecidos en la Ley 7021/22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse al pbc.		

## Consulta 24 - -Arco detector de metales

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 3, ítem 1. Arco detector de metales dice:  " Segmento de detección: 60 (sesenta) como mínimo."  SOLICITAMOS a la Convocante se modifique este requerimiento y que sean aceptados Arcos detectores de metal con 8 zonas de detección individuales como mínimo y que los mismos tengan certificación NIJ Standard 0601.02 considerando que el estándar global de zonas para arcos que cumple con el estándar americano NIJ Standard 0601.02, que define el nivel de seguridad adecuado para Aeropuertos, tiene 8 zonas de detección INDIVIDUALES, es decir, el Arco detector descrito no ofrece la seguridad necesaria para la detección de cuchillos, por ejemplo. Además, los arcos con más de 8 zonas sufren mayor interferencia electromagnética externa, permitiendo el ingreso de armas de fuego sin identificación, lo que genera inseguridad en el lugar. El único Arco detector de metales que cumple con este requerimiento es el modelo HI-PE Plus de la marca CEIA que tiene un único representante en Paraguay que es la empresa PREVENTEC.  Este es el link del fabricante donde se puede comprobar el requerimiento exigido: <a href="https://www.ceia.net/security/product.aspx?a=HI-PE%20Plus">https://www.ceia.net/security/product.aspx?a=HI-PE%20Plus</a>  De persistir en el requerimiento de un arco de 60 zonas de detección como mínimo; sospechosamente la convocante estaría beneficiando de manera indebida a la mencionada empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
se modifica la cantidad de segmentos ande detección a 30 como mínimo. Remitirse a adenda 1.		

## Consulta 25 - -Arco detector de metales

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 3, Ítem 1. Arco detector de metales dice:</p> <p>“ Detector de metales, armas, celulares; según regulación de sensibilidad conforme a la necesidad.”</p> <p>SOLICITAMOS a la Convocante se modifique este requerimiento y que sean aceptados Arcos detectores que tengan certificación NIJ Standard 0601.02; de esta manera se asegura el nivel adecuado de seguridad para el aeropuerto teniendo en cuenta que El Detector de metales debe tener la capacidad de detección para todos los modelos de armas de fuego y cuchillos/navajas pequeñas. Como parámetro, el arco debe tener la capacidad de detectar objetos grandes (L. O.) y medianos (M. O.) descritos en el Estándar NIJ 0601.02 del Instituto Nacional de Justicia de USA que define el nivel adecuado para uso en los aeropuertos.</p> <p>Para garantizar que el arco ofrezca alta seguridad, se deben describir los tipos, tamaños y composiciones de los objetos referenciados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
<p>El estándar NIJ 0601.02 citado hace referencia a aplicaciones en el ámbito forense y penitenciario. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 26 - -Arco detector de metales

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 3, Ítem 1. Arco detector de metales dice:</p> <p>“ Los LEDs laterales deben mostrar visualmente la ubicación del metal, inclusive en relación al lado (izquierda-derecha).”</p> <p>SOLICITAMOS a la Convocante se modifique este requerimiento y que sean aceptados Arcos detectores que tengan con barras de LED ubicadas en la antena transmisora, en la entrada y salida, dispuestas en toda la altura del espacio libre, teniendo en cuenta que para el mejor rendimiento del arco detector de metales, no se recomienda utilizar una barra de LED en la antena del receptor, ya que estos dispositivos generan campos electromagnéticos y pueden interferir con los receptores, restringiendo la detección de objetos pequeños. Los Arcos detectores de metal de alto rendimiento tienen la capacidad de detectar cuchillos pequeños cuentan con LED únicamente en la antena del Transmisor; están ubicados tanto en la entrada como en la salida del portal y satisfacen suficientemente la necesidad de iluminar las áreas y llamar la atención de los agentes de seguridad; y de esta forma se aumenta el nivel de seguridad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
<p>los arcos detectores con leds laterales son utilizados desde hace varios años en miles de aeropuertos en el mundo sin interferencia. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 27 - -Detector de metales manual

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 3, Ítem 2. Detector de metales manual dice:		
" Deberá contar con batería de larga vida y cargador rápido USB."		
La función de conexión de carga con un enchufe USB no garantiza que la batería se cargará más rápido que un enchufe con otro tipo de conexión, solo limita a la competencia y participación de otros potenciales oferentes ya que son pocos, o solo uno de los fabricantes que cuentan con esta función, por tanto solicitamos a la Convocante se modifique este requerimiento y que sean aceptados Detector de metales manuales con batería de larga duración, con tecnología de litio y autonomía de al menos 50 horas y con aviso de batería baja; de esta manera se dará mayor participación a otros potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
el cargador rápido USB solicitado es para garantizar la universalidad en relación a la forma de carga de las baterías. Remitirse al PBC.		

## Consulta 28 - -Detector de metales manual

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 3, Ítem 2. Detector de metales manual dice:		
" Deberá soportar baterías tipo AA normales y recargables."		
SOLICITAMOS a la Convocante se modifique este requerimiento y que sean aceptados Detector de metales manuales con batería AA, de litio integrada o de litio intercambiable de 9v; considerando que la restricción del uso de pilas AA puede limitar la participación de más competidores. Hoy en día existen detectores de metales manuales que utilizan baterías de litio integradas que se cargan rápidamente, tienen una autonomía de más de 50 horas y tienen una larga vida útil. Sugerimos ampliar la competencia describiendo: Detector de metales con batería AA, de litio integrada o de litio intercambiable de 9v, de esta manera se dará mayor participación a otros potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
las baterías tipo AA recargables solicitadas son las más comunes a nivel mundial y varios fabricantes cumplen con lo solicitado. Remitirse al PBC		

## Consulta 29 - Capacidad Técnica, Habilitación como empresa de Seguridad Electrónica por la Policía Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
En el PBC apartado Capacidad Técnica "Habilitación como empresa de Seguridad Electrónica por la Policía Nacional, en cumplimiento con la Ley 5424/15, por lo menos con diez (10) años de antigüedad y vigente al momento de la apertura". Se solicita a la convocante reducir la anteduidad a 2 (dos) años y que este vigente en el momento de la apertura habilitación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse a Adenda 1.		

## Consulta 30 - Capacidad Técnica, Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica dice: " E) Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, debidamente legalizado y consularizado o Apostillado. Para el lote 1 y 3." Se solicita a la convocante que para la presentación de la oferta, sea aceptada la presentación de la Autorización del fabricante sin legalización o apostillado con Nota de compromiso del oferente, que en caso de ser adjudicado se presentara la autorización apostillada para la firma del contrato, teniendo en cuenta que el plazo de la presentación de ofertas es muy limitado en comparación a los plazos estándares para la emisión de estas documentaciones apostilladas desde el país de origen de los Fabricantes. Esta modificación permitiría la participación de otros potenciales oferentes, aumentando la competitividad y asegurando la mejor relación calidad-precio para la entidad licitante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
<p>Remitirse al PBC:</p>		

## Consulta 31 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante asignar una día hábil antes de la fecha límite de consulta, una visita técnica a fin de apuntar todos los detalles necesarios para una buena instalación y puesta en marcha del equipo para el lote 3 ítem 1, sabiendo que en la parte de Especificaciones técnicas - CPS LOTE 3 Ítem 1. Arco detector de metales REQUERIMIENTOS GENERALES se menciona El oferente debe proveer todos los materiales (cables, elementos de sujeción, accesorios menores) necesarios para la puesta en marcha del sistema.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
<p>El objeto del llamado es la adquisición, la convocante no considera necesario la visita técnica, ya los materiales adicionales son ínfimos. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 32 - Extensión del periodo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2024
<p>Siendo las 15:40 hs del 28/10/24, no se visualiza en el portal de la DNCP la versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones. Favor considerar una extensión del plazo de consultas para que el Pliego pueda ser evaluado de manera correcta por los potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2024
<p>EL LLAMADO RECIBIO UNA RETENCION QUE FUE SUBSANADO NUEVAMENTE POR MEDIO DE LA ADENDA, UNA VEZ SE PUBLIQUE SE PODRAN VERIFICAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.- ESTAR ATENTO A LA PUBLICACION DE LA ADENDA</p>		

## Consulta 33 - ITEM 1 especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2024
Solicita "El sistema deberá contar con al menos 1000 detectores de rayos X por vista" , estos es limitante y solo un oferente lo cumple, por lo que solicitamos que la convocante acepte hasta 640 pixeles, que es alta resolución y no limita tener una imagen igual o superior a cualquier equipo de las marcas mas reconocidas. Atte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2024
La especificación indicada en el PBC busca asegurar la máxima precisión y calidad en la detección, cumpliendo con altos estándares de seguridad y desempeño. Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

## Consulta 34 - ITEM 1 especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2024
El pliego solicita en las especificaciones técnicas lo siguiente. ZOOM de 0,5x 256x (continuo) Esta característica es muy especifica de una marca y es limitante para otras marcas de mejor performance de imagen, y además en la practica real no es aplicable ni practico por que al entrar tanto en la imagen no es posible identificar lo que se esta viendo solicitamos sean aceptados zom de hasta 128x		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2024
La especificación indicada en el PBC tiene como objetivo asegurar la máxima precisión en la detección, proporcionando a los operadores las herramientas necesarias para cumplir su labor de manera precisa. Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

## Consulta 35 - ITEM 1 especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2024
En el Iten2 en una parte solicita como mínimo un generados de 160KV y en otra parte solicita que sean de hasta 170KV, Solicitamos a la convocante que sean aceptadas combinaciones duales de 150KV y 170KV, ya que con menor voltaje se logra igual o superior penetración. Con esto permite la participación de marcas reconocidas en el mercado y de mejor performance		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2024
La especificación indicada tiene como objetivo asegurar la calidad y penetración necesarias, con el fin de garantizar un desempeño consistente y preciso. En el ítem 1 se solicita un mínimo de 160KV ya que se trata de un equipo de dimensiones más compactas y 170 KV como mínima para el ítem 2 al tratarse de un equipo de mayores dimensiones y para otro tipo de carga. Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

## Consulta 36 - LoTe 4 ITEM 1 especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2024
Para este equipo el pliego solicita entre 2 a 5 KG de peso . Solicitamos sean aceptados equipos con un peso de mas o menos 10% del peso especificado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2024
Favor ajustarse a la adenda 02		

## Consulta 37 - Especificaciones Tecnicas – Lote 2 – Item 1

**Consulta****Fecha de Consulta**

03-11-2024

En virtud de lo indicado en el Artículo 4to de la Ley 2071, que reza:

d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.”

e) Imparcialidad: las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público.

Y, considerando que las especificaciones técnicas tiene como fin:

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que considere que lo solicitado en el PBC – Especificaciones Técnicas donde se indica:

17. El sistema deberá tener al menos 1.000 detectores de rayos X en cada vista. Todos los detectores estarán soportados por la electrónica del sistema y deberán utilizarse para la generación de las imágenes de alta resolución.

26. Parareducirlafatigavisualdelosoperarios,elsistemadebemonitorizarconunmínimode120Hz.

27. Sensibilidaddecontraste 24niveles visibles.

28. Escaladegrises4096comomínimo,

29. Zoom0,5x256x(zoomcontinuo)

Que se permitan los parámetros que cumplen los diversos fabricantes aprobados internacionales y que cumplen con las normas y certificaciones requeridas, admitiendo lo que los organismos internacionales han aprobado y no limitar a un solo fabricante:

18. El sistema deberá tener desde 640 detectores de rayos X en cada vista. Todos los detectores estarán soportados por la electrónica del sistema y deberán utilizarse para la generación de las imágenes de alta resolución.

- 30. Considerar equipos que permitan reducir la fatiga del operador.
- 31. Sensibilidaddecontraste según los requerimientos de cada fabricante
- 32. Escaladegrises según los requerimientos de cada fabricante
- 29. Zoom minimo mayor de 128X

Respuesta	Fecha de Respuesta
Las especificaciones indicadas en el PBC tiene como objetivo asegurar la máxima precisión en la detección, proporcionando a los operadores las herramientas necesarias para cumplir su labor de manera precisa. Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC.	11-11-2024

## Consulta 38 - Especificaciones Tecnicas - Lote 2 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta
En virtud de lo indicado en el Artículo 4to de la Ley 2071, que reza:	03-11-2024

En virtud de lo indicado en el Artículo 4to de la Ley 2071, que reza:

d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.”

e) Imparcialidad: las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público.

Y, considerando que las especificaciones tecnicas tiene como fin:

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales . Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que considere que lo solicitado en el PBC - Especificaciones Tecnicas donde se indica:

El equipo no debe de exceder en dimensiones totales de 380 cm de Largo x 160 cm de Ancho.

Deberá tener una altura reducida de cinta transportadora de no más de 40 cms para simplificar la carga y retiro de maletas y bultos.

Que se permitan los parametros que cumplen los diversos fabricantes aprobados internacionalemte y que cumplen con las normas y certificaciones requeridas, admitiendo lo que los organismos internacionales han aprobado y no limitar a un solo fabricante:

Dimensiones totales aproximadas del equipo de 380 cm de Largo x 160 cm de Ancho, de modo a lo limitar a un solo fabricante y dar oportunidad a los demas fabricantes y oferentes a presentar sus equipos que estan internacionalemte aprobados.

Deberá tener una altura reducida de cinta transportadora desde 40 cms para simplificar la carga y retiro de maletas y bultos.

Para equipos con altura superior a 40cm , permitir la adaptacion de la plataforma de modo a permitir que la mayor cantidad de oferentes que tiene aprobados por organismos internacionales como equipos de Carga Aerea puedan competir, y con dicha adaptacion se cumple tambien con el requerimiento especifico de la entidad, sin limitar la participacion, son crear ningun problema en la operación normal de equipo y la operatividad el mismo.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	11-11-2024
Las especificaciones técnicas solicitadas están elaboradas de acuerdo a las limitantes físicas que se encuentran en el sitio de instalación del equipo, así como también a las necesidades operativas del sector. Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

## Consulta 39 - Especificaciones Tecnicas – Lote 2 – Item 4

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2024
<p>En virtud de lo indicado en el Artículo 4to de la Ley 2071, que reza:</p> <p>d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.”</p> <p>e) Imparcialidad: las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público.</p> <p>Y, considerando que las especificaciones tecnicas tiene como fin:</p> <p>El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.</li> <li>- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.</li> <li>- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.</li> <li>- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.</li> <li>- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales . Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.</li> </ul> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que considere que lo solicitado en el PBC – Especificaciones Tecnicas donde se indica:</p> <p>Peso: entre 2kg a 5kg</p> <p>Para dar mayor apertura de oferentes, permitiendo presentar propuestas de equipso aprobados internacionalmente, permitir cuanto sigue:</p> <p>Peso: entre 2kg a 5kg aproximadamente</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2024
: Favor remitirse a adenda 02.		

## Consulta 40 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2024
----------	-------------------	------------

En virtud de lo indicado en el Artículo 4to de la Ley 2071, que reza:

d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.“

e) Imparcialidad: las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público.

Y, considerando que las especificaciones técnicas tiene como fin:

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

En el PBC se indica:

E) Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, debidamente legalizado y consularizado o Apostillado. Para el lote 1 y 3

F) Carta de representación del Fabricante de los equipos ofertados, debidamente legalizado y consularizado o Apostillado. Para Lote 2 y 4.

Solicitamos respetuosamente a la convocante no poner requerimientos que busquen limitar la participación de oferentes con terminos limitativos, y para algunos oferentes imposible de cumplir, ya que las políticas internacionales de ciertos fabricantes sobre todo de Estados Unidos y Europa, por cuestiones de reglamentaciones y leyes de dichos países, el termino “representante ha sido reemplazado como algo generico por distribuidor autorizado”, cuyo fin es el mismo, por lo que pedimos a la convocante permitir lo usual en todos los llamados del Estado Paraguayo, que tal y como se indica en los formularios de los PBC indican “AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR”.

**Respuesta**

**Fecha de Respuesta**

11-11-2024

Se solicita dicho requerimiento con el objetivo de asegurar el servicio posventa y al tratarse de equipos de alto valor y que se requiere cuenten con alta disponibilidad. Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC.

## Consulta 41 - Experiencia requerida - Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2024
<p>En virtud de lo indicado en el Artículo 4to de la Ley 2071, que reza:</p> <p>d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.”</p> <p>e) Imparcialidad: las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público.</p> <p>Y, considerando que las especificaciones técnicas tiene como fin:</p> <p>El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.</li><li>- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.</li><li>- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.</li><li>- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.</li><li>- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.</li></ul> <p>En el PBC se indica:</p> <p>Lote 4: equipos de detección de trazas) con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en cada lote, de los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria en los años mencionados, no será necesario la presentación por cada año.</p> <p>Considerando que son equipos que tienen una vida útil entre 5-10 años, se permita la referencia de provision de los últimos 10 años o en su defecto de la experiencia del fabricante, ya que de otra forma se esta adecuando lo expresado en el presente pliego a beneficiar a un solo oferente que cumple con dicho requerimiento, lo cual no solo orienta, beneficia sino que acomoda las condiciones a medida del mismo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2024
Favor ajustarse al PBC con su adenda número 02		

## Consulta 42 - Extension de plazo

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2024
----------	-------------------	------------

Siendo las 17:00 hs del 03/11/24, aún no se visualiza el PBC en su versión número 2 dentro del portal de la DNCP correspondiente a este llamado. Se solicita a la convocante poder extender el plazo de consultas para que una vez subida esta nueva versión del Pliego con sus adendas, pueda ser evaluada por los potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2024
-----------	--------------------	------------

CON RELACION A ESTE PUNTO, EL PROCESO DE VERIFICACION POR PARTE DE LA DNCP SEGUN LA REGLAMENTACION ES DE 02 DIAS HABILES PARA SE VERIFICACION Y POSTERIOR A ESO PUBLICAR O RETENER LA ADENDA. EN DICHO CASO, EL PROCESO SE RETUVO POR ALGUNAS INCONSISTENCIAS EN ALGUNOS PUNTOS QUE POSTERIOR A ESO FUE SUBSANADO Y REMITIDO NUEVAMENTE LA ADENDA 1 Y ASI TAMBIEN NUEVAMENTE LA ADENDA 2, AMBOS PROCESO CON PREVIO DE VERIFICACION.

## Consulta 43 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante corregir el punto "b) Copia autenticada de Autorización de Importación/Exportación de Fuentes Ionizantes, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, Vigente" es correcto ya que en el punto B de "B) Autorización de Importación/Exportación de Fuentes Ionizantes, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D-ARRN Nro. 006/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, y las demás disposiciones legales, vigente o en proceso para la renovación al momento de la Apertura. Presentar copia autenticada. Para el Lote 2." brindan la posibilidad de presentar dicho documento en proceso de renovación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2024
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la adenda 02

## Consulta 44 - Especificaciones técnicas - Lote 2. Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2024
----------	-------------------	------------

Ademas de las medidas de la cinta transportadora del equipo de rayos x 6040, favor indicar las dimensiones del equipo a ser consideradas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2024
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la adenda 02

## Consulta 45 - Exigencia de la certificación TOE para los equipos del Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2024
<p>En el apartado Capacidad Técnica (página 28 del PBC), punto H se menciona: H) El oferente deberá contar con por lo menos 2 (dos) técnicos, quienes deberán poseer TOE habilitados y sus habilitaciones deben estar vigentes, al momento de la apertura. Para Lote 1 y 3</p> <p>Los equipos solicitados para el Lote 3 no tienen características que dispongan la presencia de "radiaciones ionizantes". Hemos conversado con los encargados de la FACEN-UNA, encargado de dictar los Cursos TOE, habilitados por la ARRN, y ellos nos han comentado que la necesidad de la capacitación TOE solo es necesaria para equipos con presencia de radiaciones ionizantes.</p> <p>Solicitamos el cambio de la exigencia de la certificación TOE para los equipos del Lote 3.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
Remitirse al pbc./		

## Consulta 46 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica: Autorización del fabricante como "representante"

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2024
<p>Se solicita a la convocante la eliminación del requisito de contra autorización del fabricante como representante de los bienes, admitiendo la autorización del fabricante dirigida a la convocante en relación con el oferente referenciando los bienes ofertados en el presente proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
Remitirse al PBC		

## Consulta 47 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2024
<p>Con el objeto de permitir una mayor participación de oferentes y, de forma que la convocante cuente con propuestas con mejores precios y calidad solicitamos modificar el requisito de antigüedad a 3 años como mínimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
REMITIRSE AL PBC		

## Consulta 48 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2024
<p>De acuerdo con la naturaleza de los bienes requerido y, de modo a alentar la participación de oferentes calificados se solicita a la Convocante que, admita la presentación de al menos 2 (dos) técnicos en seguridad electrónica en defecto de la habilitación del oferente como empresa de seguridad electrónica. Esto, atendiendo que el requerimiento técnico busca garantizar la correcta implementación de los bienes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-12-2024
REMITIRSE AL PBC		

## Consulta 49 - Capacidad Técnica. (E) Autorización del fabricante

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-12-2024
Con el objeto de permitir una mayor participación de forma que la convocante cuente con más propuestas, mejores precios y calidad solicitamos que para la presentación de ofertas se acepte esta autorización mediante una carta original o autenticada por escribano público y que los trámites de legalización, consularización y apostillado se exijan al oferente ganador para la firma del contrato.		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	12-12-2024
REMITIRSE AL PBC		